



Municipalidad
de San Isidro

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 096

San Isidro, 12 FEB. 2007

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 055 de fecha 19ENE2007 se encargó a don Jorge Cesáreo Vivar Espinoza, las funciones de Subgerente de Catastro Integral;

Que, encontrándose vacante el cargo de confianza de Subgerente de Catastro Integral, la Alta Dirección cree por conveniente efectuar la designación correspondiente, a fin de garantizar la normal marcha administrativa de esta Institución;

Que, el mencionado cargo se encuentra debidamente presupuestado para el ejercicio fiscal 2007;

Que, de acuerdo con el Artículo 77° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276;

Estando a la propuesta del Gerente Municipal y con la opinión favorable de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 20° Numeral 17) de la nueva Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

RESUELVE:

Artículo Primero.- DEJAR SIN EFECTO a partir de la fecha, la Resolución de Alcaldía N° 055 de fecha 19ENE2007, que encarga las funciones de Subgerente de Catastro Integral a don **JORGE CESAREO VIVAR ESPINOZA**.

Artículo Segundo.- DESIGNAR, a partir de la fecha a don **JORGE CESAREO VIVAR ESPINOZA**, en el cargo de confianza de Subgerente de Catastro Integral de la Municipalidad de San Isidro.

Artículo Tercero.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Recursos Humanos.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE